Plato, OCTUBRE de 2026.

Doctor.

ARMANDO AURELIO VILLA VASQUEZ

Secretario De Gobierno Municipal (e).

Municipio de Plato - Magdalena

E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: IVAN JOSE REYES MEJIA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN TODAS SUS MODALIDADES RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".

Cordial saludo.
Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-221-2026,** Usted, en calidad de Secretario de Gobierno, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Plato Magdalena.
Decreto No 096 del 15 de septiembre de 2026.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: ASESOR JURIDICO	Aprobó: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: ASESOR JURIDICO	Aprobó: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.